

Expediente: **3088/18**

Carátula: **CORREA MARIA ROSA C/ MONTEROS JULIO CESAR S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20176140977 - CORREA, MARIA ROSA-ACTOR

900000000000 - MONTERO, JULIO CESAR-DEMANDADO

20176140977 - AYBAR CRITTO, JUAN PAULO-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - AYBAR CRITTO, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3088/18



H106038492901

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CORREA MARIA ROSA c/ MONTEROS JULIO CESAR s/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES. Expte. 3088/18

Proveyendo escrito **SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: AYBAR CRITTO, JORGE HORACIO (H) - 16/05/2025 10:29**

San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 2025.

I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y el el informe bancario adjuntados.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de planilla por capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562200003835285, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 460209524144052 de titularidad del letrado apoderado con facultades para percibir, JUAN PAULO AYBAR CRITTO, C.U.I.T. N° 20176140977, en el Banco MACRO SA, la suma de \$80000.00 a través de la Plataforma BIE.- MJT 3088/18

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.